

Canal Entrada \*

Portal Web

Asunto \*

Acoso laboral por parte de La secretaria de Gestión de riesgo a sus compañeros de trabajo

Descripción

Buen día. Quiero radicar una queja frente a maltrato que he observado ya en varias ocasiones de la Secretaria de la oficina de Ambiente y Gestión de Riesgo. Dianny Marcela Albornoz. Ya he pasado tres veces a la oficina y me encuentro con la sorpresa de que le está gritando a los profesionales de la oficina por a o b motivo. Se nota que es una persona de mal caracter y no sabe dirigir a un grupo provocando miedo, desesperación y un ambiente desagradable de trabajo. En mi caso como usuaria, no quisiera toparme con esa persona en ese estado de superioridad, y revisando los decretos sobre acoso laboral, ella estaria incurriendo a ello en cuanto al maltrato laboral e inequidad laboral. Favor darle un curso sobre trato a compañeros de trabajo, que sepa como guiarlos ante alguna problemática y saber ser líder, ya que con ese MAL TRATO indica que no es una líder. Además de tener cuidado, así como yo pase tres veces y me di cuenta de esa situación, otros usuarios también se habrán dado cuenta. Ella es una funcionaria pública que debe saber que a lo que incurre es acoso laboral y es denunciabile.

Remitente

Nombre: \* Anónimo

**INFORMACION GENERADA POR EL SISTEMA DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Comunicación No:	2020PQR00008784
<b>Datos Remitente</b>	
Remitente:	ANÓNIMO
Cedula:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo:	
<b>Detalles del PQR</b>	
Tipo Requerimiento:	QUEJA
Tipo Documento:	QUEJA
<b>Funcionario a cargo del PQR:</b>	
Dependencia:	Despacho del Alcalde
Funcionario:	KARINA MARCELA TEJADA CANACUE
Fecha Creación:	2020-05-19
Asunto:	Falta de respeto de la jefe de oficina de ambiente hacia los muchachos de la oficina
Descripción:	Cordial saludo La presente queja es para la jefa de la oficina de ambiente y gestión de riesgo del municipio de Pitalito, ya que trata mal a los muchachos que trabajan en la oficina. Estuve con ellos ayudándoles en una emergencia como voluntario y me pareció de muy mal gusto la forma como ella los trata, diciéndoles que hacían mal las cosas, que así no le servía. Si salen las cosas mal, es porque ella no sabe manejar la oficina o no sabe organizar y menos mandar, de la forma como lo hace es humillante, y peor le echa la culpa a los muchachos de lo que sucede en cabeza de ella. Pobre muchachos, ellos son los que le ponen el pecho a las diferentes situaciones que le compete a esa oficina y me imagino como se deben de sentir psicológica y mentalmente, ya que por experiencia propia tuve un jefe así, por eso sé cuando quejarme, con control interno. También me di cuenta que, al estar en una emergencia sanitaria, las medidas de bioseguridad frente al tema del coronavirus, no son las mejores para ellos. Los vi sin guantes y sin alcohol o gel desinfectante y con un tapabocas muy ordinario y sin gafas de seguridad. Ellos al estar al frente de las emergencias y en contacto con la gente, deben de tener todos los implementos de bioseguridad. Como recomendación les pido que se les realice a todos los funcionarios de la alcaldía que salen a campo, la prueba de coronavirus, ya que o nos pueden poner en peligro a nosotros como voluntarios o a la comunidad en sí, o ellos estar en peligro y sus familias de contraer el virus. Esta situación me ha parecido muy injusta y daré queja a la procuraduría.
Respuesta:	
<b>Observaciones realizadas al PQR</b>	
Firma Remitente	Firma Recibe
_____	_____
C.C: _____	C.C: _____

# Personería Municipal Pitalito

"Gestión con compromiso social"

PMPTO-0792

ALCALDÍA DE PITALITO

Radicado No. : 2020COR00013579, 2020-07-16 08:00:56  
Contingencia : Pitalito 13 de julio de 2020  
Requerimiento : Correspondencia  
Documento : Informativo  
Anexos : 6  
Folios : 1  
Radicador : RUBIEL HORTA GUTIERREZ  
Sede : Principal  
C.único de seguimiento : DF92B9A48B398B0C



Doctora:  
**KARINA TEJADA CANACUE**  
Jefe Oficina Control Interno Disciplinario  
Alcaldía Municipal  
Pitalito.

Asunto: Devolución oficio No. 2020CS021322-1

Cordial saludo.

En atención al oficio de la referencia, a través del cual se remite la queja anónima radicada en el portal web contra la jefe de la oficina de ambiente y gestión del riesgo por presunta modalidad de acoso laboral; me permito devolver la misma, teniendo en cuenta que la facultad del Ministerio Público radica en el sentido de que una vez acreditada la conducta de acoso laboral desplegada por parte de un servidor público, se entrará a sancionar disciplinariamente, y que en relación al caso particular, se observa que el Comité de Convivencia Laboral no adelantó el trámite con el fin de establecer si la conducta descrita en la queja constituye una activación de acoso laboral; en consecuencia, esta Agencia del Ministerio Público informará al Comité de Convivencia Laboral su responsabilidad para lo de su competencia y su despacho atenderá el procedimiento, un vez se registre el concepto por parte del mismo.

Por otro lado, es preciso aclarar que la competencia a la que se refiere el inciso 2 del artículo 12 de la ley 1010 de 2006, radica cuando la sanción a adoptar como consecuencia de la conducta de acoso laboral, sea falta disciplinaria, teniendo en cuenta el tratamiento sancionatorio al acoso laboral, establecido en el numeral 1 del artículo 10 de la ley en mención.

Sin otro en particular.

Atentamente;

**HERNANDO REYES LISCANO**  
Personero Municipal

Proyectó y elaboró: C.P.B

(098) 836 02 70



personeriapitalito.gov.co



dapersopto@hotmail.com

Calle 6 # 3 - 38 Piso 2




atencion@personeriapitalito.gov.co



personeriamunicipal@alcaldiapitalito.gov.co

ORIGINAL

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Junio 26 de 2020

RADICADO:  
2020CS021322-1  
FECHA: 2020-06-26

Señor(a):  
HERNANDO REYES LISCANO  
PERSONERIA MUNICIPAL  
CASA MUNICIPAL  
Tel: 8360270  
Pitalito / Huila

PERSONERIA MUNICIPAL  
PITALITO - HUILA  
RADIO 1000  
FECHA: 02-07-2020  
HORA: 8:18 am  
RECIBIDO: Martha

Asunto: Remisión por competencia.

Cordial Saludo:


Comedidamente me permito remitir a su Despacho por competencia y acogiéndome al Parágrafo 2 del Artículo 12 de la Ley 1010 de 2006, la queja anónima radicadas al portal web y queja anónima de fecha 19 de mayo de 2020 con radicado 2020PQR00008784 presentadas ante esta Dependencia contra la Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo del Municipio de Pitalito la Señora Danny Marcela Albornoz, toda vez que de los hechos descritos puede desplegarle una presunta modalidad de acoso laboral, razón por la cual, por carecer de competencia para tal fin, no se pronunciara este Despacho.

Así mismo me permito informar que mediante el radicado 2020CS009962-1 del 25 de marzo de 2020 y en virtud del procedimiento preventivo establecido en el Resolución 652 de 2012 específicamente a lo preceptuado en el artículo 6, se remite al comité de convivencia laboral de la Entidad la queja anónima radicada en el portal web, a lo cual mediante radicado 2020CS013391-1 del 27 de abril de 2020 se dio respuesta a este Despacho manifestando que por tratarse de un usuario anónimo externo quien presentaba la queja no se avocaba conocimiento de la misma.

Posteriormente mediante el radicado 2020CS011583-1 del 04 de junio de 2020 se emite por parte de la oficina de Control Interno Administrativo de la Entidad recomendación a la mencionada funcionaria en aras de poner de presente el valor

Proyectado por: KARINA MARCELA TEJADA CANACUE, Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Revisado por: KARINA MARCELA TEJADA CANACUE,	Aprobado por: KARINA MARCELA TEJADA CANACUE
Cargo: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario, Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	Cargo: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

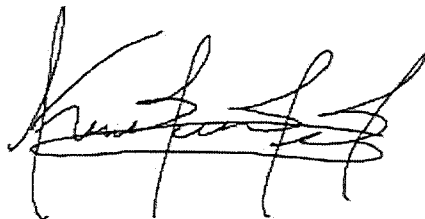
del respeto establecido en el código de Integridad del servicio público adoptado en el municipio de Pitalito mediante la Resolución Administrativa 1231 de 2018.

Nuevamente mediante el radicado 2020PQR00008784 del 19 de mayo de 2020 se remite a este Despacho queja anónima contra la menciona funcionaria.

Anexo las quejas para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.


Atentamente,



**KARINA MARCELA TEJADA CANACUE**  
**Jefe Oficina Control Interno Disciplinario**

Proyectado por: KARINA MARCELA TEJADA CANACUE, Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Revisado por: KARINA MARCELA TEJADA CANACUE,	Aprobado por: KARINA MARCELA TEJADA CANACUE
Cargo: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario, Jefe Oficina Control Interno Disciplinario	Cargo: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03
FECHA: 02/01/2019		

RADICADO:  
**2020CS009962-1**  
 FECHA: 2020-03-25

Pitalito Huila, Marzo 25 de 2020

Señor(a)  
 MARIA TERESA ECHEVERRY CORREA  
 Secretaria Comité de Convivencia Laboral  
 Alcaldía de Pitalito  
 Tel: 3182612543  
 Pitalito / Huila

*Rolo*  
 \_\_\_\_\_  
 Andrea Yulisa Bermeo  
 30-03-2020  
 11:54 Am

Asunto: TRASLADO QUEJA ANÓNIMA, PRESUNTO CASO DE ACOSO LABORAL.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento la queja anónima recibida por este Despacho, radicada bajo el No. 2020PQR00006207.

Lo anterior, por ser de competencia del Comité de Convivencia Laboral y para los fines a que haya lugar.

Atentamente,

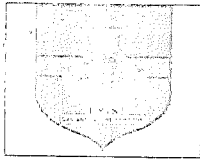
  
 KARINA MARCELA TEJADA CANACUE  
 Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

*acto inhibitorio*

Proyectó: KARINA MARCELA TEJADA CANACUE, Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Revisado por: KARINA MARCELA TEJADA CANACUE,	Aprobado por: KARINA MARCELA TEJADA CANACUE
Cargo: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario,	Cargo: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CODIGO: F-GD-CO-02
	GESTION DOCUMENTAL COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1
		Página 1 de 1

Pitalito, 27 de Abril de 2020

RADICADO:  
2020CS013391-1  
FECHA: 2020-04-27  
2020PQR00006207

Doctora:  
KARINA MARCELA TEJADA CANACUE  
Jefe Oficina Control Interno disciplinario  
Municipio de Pitalito

Asunto: Respuesta remisión queja anónimo

Respetuoso saludo.

El Comité de Convivencia Laboral, recepcionó la queja remitida por Usted, y en sesión del día 27 de abril de 2020, una vez analizada se determinó que no es competencia de este Comité, teniendo en cuenta que es un usuario anónimo externo, quien presenta la queja, sujeto que esta por fuera de los contemplados en el Artículo 6 de la Ley 1010 de 2006; por tanto se remite a su despacho para que se surta el proceso de verificación de competencia contemplado en el artículo 69 de la Ley 734 de 2002, o en su defecto el correspondiente archivo de la misma.

Cordialmente.



LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS  
Jefe Oficina Jurídica  
Presidente Ad Hoc

Proyectó: MARIA DIGNA ROJAS ROJAS

Proyectó: MARIA DIGNA ROJAS ROJAS	Aprobó: LUISA FERNANDA NUÑEZ RAMOS
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

COMUNICACIÓN INTERNA		
CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:  
2020CS011583-1  
FECHA: 2020-04-06

Pitalito, Abril 6 de 2020

Destinatario:

DIANA MARCELA ALBORNOZ BONILLA  
Jefe Oficina De Ambiente Y Gestión De Riesgo

Asunto: Recomendación

Cordial saludo:

En atención a queja anónima interpuesta a través de la página web [www.muni.pitalito.cv.co](http://www.muni.pitalito.cv.co) donde se pone en conocimiento un presunto acoso laboral en la cual manifiesta la quejosa que en repetidas ocasiones ha evidenciado el maltrato de la Jefe de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo hacia sus colaboradores, en tal consideración y conocedor de sus virtudes como persona y como profesional, le solicito muy respetuosamente revise si lo manifestado por la quejosa es cierto y de ser así se tomen los correctivos respectivos basados en el Respeto, como uno de los principios de nuestro código de la dignidad.

Sea la oportunidad para que en equipo construyamos alternativas que permitan fortalecer nuestras relaciones inclusive bajo efectos de alta tensión como la que en ocasiones se enfrenta en oficina.


Atentamente,

MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA  
Jefe Oficina Control Interno Administrativo

Elaborado por: MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA, Jefe Oficina Control Interno Administrativo

Elaborado por: MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA,	Aprobado por: MARCO ANTONIO URBANO GAVIRIA
Cargo: Jefe Oficina Control Interno Administrativo, Jefe Oficina Control Interno Administrativo	Cargo: Jefe Oficina Control Interno Administrativo



	COMUNICACIÓN OFICIAL	
	CÓDIGO: F-GD-01	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:  
**2020CS009962-1**  
 FECHA: 2020-03-25

Pitalito Huila, Marzo 25 de 2020

Señor(a)  
 MARIA TERESA ECHEVERRY CORREA  
 Secretaria Comité de Convivencia Laboral  
 Alcaldía de Pitalito  
 Tel: 3182612543  
 Pitalito / Huila

Asunto: TRASLADO QUEJA ANÓNIMA, PRESUNTO CASO DE ACOSO LABORAL.

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, respetuosamente, me permito remitir para su conocimiento la queja anónima recibida por este Despacho, radicada bajo el No. 2020PQR00006207. *16/03/20*

Lo anterior, por ser de competencia del Comité de Convivencia Laboral y para los fines a que haya lugar.

Atentamente,

KARINA MARCELA TEJADA CANACUE  
 Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Proyectó: KARINA MARCELA TEJADA CANACUE, Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Revisado por: KARINA MARCELA TEJADA CANACUE,	Aprobado por: KARINA MARCELA TEJADA CANACUE
Cargo: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario,	Cargo: Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila